

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 130

Registro

Presentación realizada el: 16-04-2025 a las 10:55:21

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202513042150131Y

Código Seguro de Verificación: G7FFQBB2CGPM3QFS

Número de justificante: 1306447874785 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 46342152G

Apellidos y Nombre / Razón social: CARDONA ALTES CRISTINA

En calidad de: Titular

NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO





Autoliquidación negativa

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Actividades económicas en estimación directa Pago fraccionado Autoliquidación

Modelo **130**

	MINISTERIO DE HACIENDA Teléfono: 91 554 87 70 https://sede.agenciatributaria.gob.es Pago traccionado Autoliquio	acion	130	
Declarante (1)	Nombre CRISTINA Apellidos CARDONA ALTÉS Ejercicio 2025 Número justifica	Período ante: 13064478		
	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).			
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	03	41,03 146,21 -105,18	
Liquidación (3)	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16 Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes			
	al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06 07		
	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simple Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08 09 10		
	III. Total liquidación. Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (07 + 11). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto Diferencia (12 - 13). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):			
	Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual: El 2 por 100 de 03 (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (máximo: 660,14 euros anuales)	17		
	Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18 19	0,00	
Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones. Importe del ingreso (casilla 19)			
	rrespondiente al mismo concepto, ejercicio			
e A	En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.			

N° de justificante: